



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE GRADO EN DISEÑO GRÁFICO

GUÍAS DOCENTES 2022/2023. 1º SEMESTRE **REPRODUCCIÓN E IMPRESIÓN II**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 1.1. Asignatura
 - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 2.1. Breve descripción
 - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
 - 4.1. Generales
 - 4.2. Transversales
 - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
 - 5.1. Técnicas docentes
 - 5.2. Desarrollo
 - 5.3. Trabajo del alumno
 - 5.4. Actividades evaluables
 - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 6.1. Instrumentos para la evaluación
 - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.1. Asignatura

Denominación	REPRODUCCIÓN e IMPRESIÓN II
Tipo	OBLIGATORIA de LA ESPECIALIDAD
Materia	TECNOLOGÍA APLICADA AL DISEÑO GRÁFICO
Especialidad	DISEÑO GRÁFICO
Curso y semestre	Curso 3º, Primer semestre
Nº créditos ECTS	2 ECTS
Horas lectivas semanales	1 + 1,5 = 2,5
Horario de impartición	GRUPO A: viernes de 9:30 a 10:20 GRUPO B: lunes de 9:55 a 10:45 GRUPO C: miércoles de 15:20 a 16:10 Add. jueves 18:40 a 19:55
Departamento	DPTO. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DISEÑO

1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupos
Carolina Albalá	calbala@esda.es	A y B
Cecilia Casas Romero	ccasas@esda.es	C

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

2.1. Breve descripción

Comprensión y manejo de la Gestión del Color. Aprendizaje de un flujo de trabajo eficiente que permita conservar la coherencia del color al máximo posible en todas las fases de producción según los medios técnicos de que disponemos hoy en día y de la importancia de lograr el color deseado en la reproducción para el diseñador en un desempeño laboral futuro de calidad.

2.2. Contextualización

La asignatura aporta al alumnado el conocimiento de las características y posibilidades actuales en impresión, que le permitirán resolver los problemas que aparezcan en relación a los distintos aspectos de la realización final y en las distintas formas que adquiera el diseño según los contenidos del resto de asignaturas del grado.

3. CONTENIDOS

Dentro del marco de descriptores y contenidos establecidos para las asignaturas Reproducción e Impresión I, II y III, establecido en el ANEXO II de la Orden de 14 de septiembre de 2011, (BOA 3/10/2011) por la que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño:

1. Reproducción e impresión.
2. Preimpresión y tratamiento de imágenes.
3. Técnicas de Grabado.
3. Sistemas de impresión industrial.
4. Soportes para impresión.
5. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

Extraídas de la Orden de 14 de septiembre de 2011, (BOA 3/10/2011) por el que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño Gráfico en su ANEXO II donde indica las COMPETENCIAS GENERALES que deben regir:

- CG1. Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
- CG10. Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.
- CG15. Conocer procesos y materiales y coordinar la propia intervención con otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad.

CG18. Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.

4.2. Transversales

En la Orden de 14 de septiembre de 2011, (BOA 3/10/2011) por el que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño Gráfico en su ANEXO II NO se especifican COMPETENCIAS TRANSVERSALES obligatorias para la asignatura.

4.3. Específicas de la especialidad

Extraída de la ORDEN de 14 septiembre de 2011 (BOA 3/10/2011), en el ANEXO II aparece como COMPETENCIA ESPECÍFICA de la especialidad de Diseño Gráfico:

CEDG12. Dominar la tecnología digital para el tratamiento de imágenes y textos

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

Clases teóricas presenciales en las que se expondrán ordenadamente conocimientos relacionados con los bloques temáticos.

Clases prácticas presenciales en las que el alumno elaborará los trabajos prácticos planteados relacionados con los bloques temáticos. Individualmente o mediante trabajo cooperativo.

Trabajos prácticos relacionados con los bloques temáticos que el alumno elaborará individualmente tanto en el transcurso de las clases prácticas como autónomamente fuera del horario lectivo.

Actividad Docente Dirigida: Sesiones en horario lectivo en las que el profesor atenderá individualmente a cada alumno para aclarar, complementar y adaptar a las necesidades específicas el contenido del trabajo práctico dirigido de la asignatura.

Sesiones de exposición y debate: Sesiones en horario lectivo en las que, individualmente o en grupo, los alumnos expondrán y defenderán públicamente los trabajos prácticos desarrollados.

Las técnicas docentes se desarrollarán con el apoyo de las herramientas de Google Suite: Gmail, Google Docs, Google Meet, Google Drive y Google Classroom.

5.2. Desarrollo

Durante las Horas de docencia:

- 1.- Impresión digital actual. Resoluciones. Impresoras domésticas e industriales. Funcionamiento. Formatos de imágenes digitales para la impresión de alta definición.
- 2.- La Gestión del Color: para qué sirve, cómo funciona, por qué la coherencia total del color es todavía imposible.
- 3.- Gestión del Color en los dispositivos de entrada. Calibrar con software y hardware.
- 4.- Gestión del color en software de edición (Photoshop, Illustrator, After Effects, etc.)
- 5.- Gestión del color en los dispositivos de salida RGB por proyección.
- 6.- Gestión del color en los dispositivos de salida CMYK. Perfiles ICC. Impresión con Plotter. El RIP.
- 7.- Futuro: Una necesaria Gestión del Color a distancia y online.

En las Actividades Docentes Dirigidas:

Un solo trabajo creativo de curso completo de aplicación transversal de lo aprendido en la asignatura.

5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
Actividades dirigidas	18,5
Clases teóricas	9
Clases prácticas	3
Presentación de trabajos y proyectos	3
Realización de exámenes y revisión	3,5
Actividades supervisadas	1,5
Asistencia a las tutorías	1,5
Actividades de trabajo autónomo	30

Estudio	10
Preparación y realización de trabajos	19
Asistencia a exposiciones o conferencias	1
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	50 horas= 2 créditos ECTS.

5.4. Actividades evaluables

Los instrumentos básicos de evaluación de la asignatura son, en todos los casos, las pruebas objetivas de carácter teórico que se programen, pruebas de tipo práctico, los ejercicios individuales y en grupo que se llevan a cabo y la realización con la calidad suficiente del ejercicio que se plantee en las horas de actividad docente dirigida.

Evaluación convocatoria ordinaria:

1. Los instrumentos básicos de la evaluación en las clases con docencia son las pruebas objetivas de carácter teórico, técnico o creativo que se programen durante su desarrollo. Hasta:

- a. Un máximo de 3 pruebas de tipo práctico sobre ejercicios individuales y en grupo que se encarguen en la clase
- b. Un máximo de 2 test o exámenes de preguntas cortas.

2. Un solo trabajo con docencia dirigida individual que se desarrolla durante todo el semestre, cuya evolución se controla en tres tutorías espaciadas en el tiempo, que se presenta públicamente ante los compañeros en una sesión en la semana de exámenes.

Toda la información acerca del trabajo con actividad docente dirigida se contiene en un documento que se reparte a los alumnos al principio de curso, en el cual se especifican todos los parámetros de contenido, desarrollo y evaluación y calificación del mismo.

Evaluación convocatoria extraordinaria:

En la convocatoria extraordinaria de las asignaturas del departamento será obligatorio entregar todos los trabajos calificables solicitados a lo largo del desarrollo ordinario de la asignatura (trabajos prácticos y proyectos tutorados), y también será obligatoria la realización de un examen (teórico, práctico, o teórico/práctico) de tal manera que en su conjunto permitirá constatar el logro de unas competencias similares a las de los estudiantes que hayan seguido el proceso de convocatoria ordinaria.

5.5. Referencias Bibliográficas

Bibliografía general:

BANN, D. (2008) Actualidad en la producción de artes gráficas. BLUME: Barcelona.

VV.AA. (2006) Biblia del Diseñador Digital. Taschen. Col. EVERGREEN: Barcelona.

VV.AA. (2004) Manual de producción Gráfica: Recetas. Gustavo Gili: Barcelona.

Bibliografía específica sobre gestión del color:

RODRÍGUEZ, H. (2016) Calibración del monitor. Marcombo. Col. bit & pixel: Barcelona.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro del marco de los Criterios de evaluación establecidos para las asignaturas de Reproducción e Impresión I, II y III, establecido en el ANEXO II de la Orden de 14 de septiembre de 2011, BOA, por la que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño, se establecen que los criterios específicos de evaluación de esta asignatura.

Los criterios de evaluación valoraran:

El conocimiento de las tecnologías de la impresión.

La adecuación de las tecnologías a los proyectos de diseño.

La comprensión de los sistemas de impresión habituales en la industria, ventajas e inconvenientes y por tanto sus aplicaciones concretas.

La diferenciación entre las técnicas tradicionales de impresión y las industriales valorando su evolución a través de la historia de las Artes Gráficas.

El análisis de las imágenes teniendo en cuenta los aspectos básicos para su posterior fotorreproducción.

La diferenciación de los distintos tipos de impresos dependiendo del sistema utilizado para su impresión.

La adecuación de los proyectos y originales al sistema de reproducción e impresión, así como el número de tintas disponibles.

Las indicaciones y marcajes correctos de los originales para imprenta.

La selección y solución de problemas que se presenten en función de cada técnica así como el cumplimiento de las normas de presentación.

El nivel de acabados que la industria requiere.

La capacidad crítica y el planteamiento de estrategias de investigación.

—

La asistencia a clase es obligatoria. Los alumnos que no asistan de manera reiterada (20% AUSENCIA SIN JUSTIFICAR) y no aporten justificación o dicha justificación impida la asistencia continuada a clase, deberán realizar por cuenta propia los trabajos que se desarrollen en el aula-taller y pasar los exámenes de contenidos igual que los demás, tal y como se especifica en el cuadro anterior.

Los trabajos prácticos se realizarán individual o colectivamente, según el caso, y en el horario lectivo excepto cuando se especifique lo contrario, y deben ser entregados en la fecha prevista que aparecerá en el documento de enunciado del ejercicio citado.

Se valorará la aportación del alumnado en todas aquellas actividades que se realicen dentro del ámbito de la asignatura, en especial la correcta utilización de la terminología y la adecuación a los contenidos explicados.

Las actividades fuera del horario lectivo, como visitas a exposiciones, seminarios, conferencias, etc. son evaluables a criterio del profesor hasta en un 10% de la nota final previa presentación escrita de un informe detallado de la actividad.

La valoración de los trabajos prácticos individuales o colectivos, en clase o en tutoría se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes factores:

- Creatividad, capacidad conceptual, autonomía y originalidad. Capacidad y destreza técnica.
- Desarrollo individual del trabajo, investigación realizada, memoria del ejercicio, cuya redacción o respuestas presenten una secuenciación adecuada de ideas, expuestas de manera clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las valoraciones personales, todo ello con un lenguaje comprensible y que cumpla las normas ortográficas y gramaticales.
- Presentación final y aspecto profesional del trabajo por el que se detecte claramente el dominio de las técnicas de edición y presentación.
- Defensa pública argumentada y eficiente del trabajo en la que el alumno utilice un discurso ordenado, claro, ajustado al tiempo previsto y en el que se use correctamente la terminología específica.

Los criterios de evaluación de las pruebas objetivas de carácter teórico o técnico realizadas en las clases con docencia presencial son:

- Que el alumno use la terminología adecuada.
- Que el alumno conozca los contenidos descritos en el apartado 3 de esta guía.
- Que todo ello lo pueda hacer de una manera organizada y ordenada, en su caso, generando un texto claro y comprensible, cumpliendo las normas ortográficas y gramaticales.

Los criterios de evaluación para alumnos en convocatoria extraordinaria, serán los mismos que se especifican en este apartado para un alumno en convocatoria ordinaria.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación de la asignatura son los mismos para cada una de las convocatorias (tanto para la ordinaria como para la extraordinaria).

Cada una de las pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso será calificada de 0 a 10 y ponderada de acuerdo con los criterios de calificación que aparecen en este apartado.

La valoración numérica (sobre un total de 10) de los trabajos prácticos individuales o colectivos (incluido trabajo de ADD) se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes factores en los que se tienen en cuenta los criterios de evaluación:

50% Creatividad, capacidad conceptual, autonomía y originalidad. Capacidad y destreza técnica.

20% Desarrollo individual del trabajo e investigación realizada para cada tutoría.

30% Presentación final pública (10%) y aspecto profesional del trabajo* y de la memoria* del mismo (20%).

Para aprobar la asignatura será necesario haber entregado y superado todos los trabajos y pruebas planteados durante el semestre. Los trabajos evaluados por debajo de 5 deben ser recuperados al final del semestre y si no es así, tendrán que presentarse y aprobarse en convocatoria extraordinaria.

El trabajo desarrollado y superado con docencia dirigida y con las tutorías individuales será valorado como el 50% del total de la nota final. El 50% restante estará determinado por la media aritmética de las pruebas teóricas y prácticas de clase. Deberán superar ambas partes al menos con un 5 cada una para aprobar.

Todos trabajos encargados en las clases presenciales y los trabajos de ADD, deben ser aprobados separadamente (calificación de 5 en adelante) para poder aprobar la asignatura.

Las fechas de entrega de trabajos son definidas por el profesor. Los trabajos presentados fuera de plazo tendrán una penalización del 30% en su calificación. Pasado un plazo de 5 días desde el vencimiento del plazo de entrega, los trabajos se calificarán al final del semestre. Las fechas de entrega se comunican en el momento en el que se plantea el trabajo.

La obtención de los créditos correspondientes a la materia comportará haber superado los exámenes y pruebas de evaluación correspondientes, antes citadas.

El profesor puede pedir, si lo considera conveniente, el proceso desarrollado por el alumno hasta alcanzar el arte final, para evitar plagios o apropiaciones de imágenes que no sean de creación del propio alumno.

Los resultados obtenidos por el estudiante en esta asignatura del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del tanto por ciento, establecido por la legislación vigente en el momento, de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico.

Los alumnos que no aprueben la asignatura en la convocatoria ordinaria, dispondrán de la convocatoria extraordinaria (2ª convocatoria) para superar la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria de la asignatura es obligatorio entregar todos los trabajos calificables solicitados a lo largo del desarrollo ordinario de la asignatura (trabajos prácticos y proyecto de ADD), y también la realización de un examen (teórico, práctico, o teórico/práctico).

El sistema de calificación para alumnos en convocatoria extraordinaria será el mismo que se especifica en este apartado para un alumno en convocatoria ordinaria.

*En el apartado 11 de Acuerdos de Coordinación, aparecen una serie de criterios que también afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en trabajos teóricos como prácticos. El porcentaje en que afectará el no cumplimiento de estos criterios a la nota final, será de un 20%.

8. CRONOGRAMA

REPRODUCCIÓN E IMPRESIÓN II

	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
--	----	----	----	----	----	----	----	----



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

Clases teóricas	1	1	2	2	3	3	3	4
Trabajos clase				*			*	
Trabajos ADD	1	1	1	1	1	1	2	2

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16 ESTUD. 30 al 3 Febrero	S17 EXAM. 6 al 10 Febrero
Clases teóricas	4	4	5	5	6	6	7	X	X
Trabajos clase		*		*			*	X	X
Trabajos ADD	2	2	2	3	3	3	3	X	Presentación

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
<ol style="list-style-type: none"> Impresión digital actual. Resoluciones. Impresoras domésticas e industriales. Funcionamiento. Formatos de imágenes digitales para la impresión de alta definición. La Gestión del Color: para qué sirve, cómo funciona, por qué la coherencia total del 	<p>*Un máximo de 3 pruebas de tipo práctico sobre ejercicios individuales y en grupo que se encarguen en la clase</p> <p>*Un máximo de 2 exámenes test o de preguntas cortas.</p>	<p>Un solo trabajo con docencia dirigida individual que se desarrolla durante todo el semestre, cuya evolución se controla en tres tutorías espaciadas en el tiempo, que se presenta públicamente ante los compañeros en una sesión en la semana de exámenes.</p>



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

<p>color es todavía imposible.</p> <ol style="list-style-type: none">3. Gestión del Color en los dispositivos de entrada. Calibrar con software y hardware.4. Gestión del color en software de edición (Photoshop, Illustrator, After Effects, etc.)5. Gestión del color en los dispositivos de salida RGB por proyección.6. Gestión del color en los dispositivos de salida CMYK. Perfiles ICC. Impresión con Plotter. El RIP.7. Futuro: Una necesaria Gestión del Color a distancia y online.		
---	--	--

COMENTARIOS:

La temporización del cronograma es orientativa, dadas las variables y circunstancias especiales que puedan presentarse durante el curso.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Previsión, si lo permiten las circunstancias:

1. Visitar alguna exposición que las profesoras consideren de interés.
2. Otras actividades que puedan surgir durante el semestre; charlas, conferencias, etc.

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

- En la convocatoria extraordinaria de las asignaturas del departamento será obligatoria la realización de un examen (teórico, práctico, o teórico/práctico según la asignatura), así como los trabajos que estipule el profesor/a a través de su guía didáctica.
- Se acuerda el uso de las herramientas de la Google Suite del centro para el desarrollo de las asignaturas.

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

En Coordinación de diseño gráfico se aprueba mantener un listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas.

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se tendrá en cuenta, pudiendo afectar a la nota final el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
2. Corrección en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Corrección y calidad de la presentación. Maqueta apropiada para transmitir claramente la información.
5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.

6. Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las siguientes indicaciones:

Libros:

Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)

Año de publicación (entre paréntesis)

Título del libro en cursiva

Lugar de publicación: Editorial

Publicaciones periódicas y seriadas:

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Fecha de publicación

Título del artículo entrecomillado

Título de la revista en cursiva

Volumen

Número si es una revista de paginación separada

Páginas si es un periódico o magacín se utiliza p. o pp. antes del número o números de la página. Si se trata de una revista, únicamente se indica los números de página sin poner p. o pp.

Si se trata de un periódico, el nombre de la publicación va en cursiva y no se pone la ciudad donde se publica

Documentos electrónicos:

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Título del documento

Fecha de publicación

Fecha de consulta

Dirección URL-Universal Resource Locator

Cada profesor decidirá en qué porcentaje afectarán estos criterios a la nota final, que estará en cualquier caso entre un 20% y un 30%.

Se contempla la posibilidad de trabajar en algún proyecto/ejercicio de la asignatura aplicando en algún aspecto intervención educativa en Diseño Social o Diseño para la Innovación Social. Este trabajo que puede requerir, en ocasiones, coordinación con otras asignaturas y/o colaboración con agentes externos a la ESDA, se comunicará a la jefatura de departamento, dirección y se reflejará en la memoria de la asignatura.

En lo relativo a la interdisciplinariedad, se contempla la posibilidad de realizar proyectos coordinados con otras asignaturas a lo largo del semestre. .

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporcione el centro dentro del sistema de garantía de calidad.

Las profesoras responsables de la asignatura se reservan el derecho a rectificar alguna parte de esta guía docente por algún cambio en las circunstancias que se pueda producir.

En Zaragoza, septiembre de 2022.